



DECRETO ALCADICIO No. 540-

LITUECHE, 10 de Abril de 2017.

CONSIDERANDO:

- El acta constitutiva depositada por el socio de la organización comunitaria funcional, denominada **“ASOCIACION SAN SEBASTIAN”**, de la comuna de Litueche.
- Que, una vez revisado el acta se corroboró que da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley No. 19.418.
- El Certificado de Ingreso de Estatutos No. 065/110, de fecha 10 de abril del 2017, emitido por la Secretaría Municipal.
- Que, el art. 4° de la Ley No. 19.418, establece otorgar Personalidad Jurídica a las Organizaciones Comunitarias.
- La necesidad de mantener actualizado el Registro de Organizaciones Comunitarias de la I. Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 1550, de fecha 06 de diciembre del 2016, Lo dispuesto en la Ley No. 19.418, “Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias” y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO :

- 1.- **Otórguese Personalidad Jurídica**, a contar del **10 de Abril de 2017**, a la organización comunitaria funcional denominada **“ASOCIACION SAN SEBASTIAN”** de la comuna de Litueche, inscrita con el **Folio No. 271** en el Registro de Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RENE ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/lus

Distribución

- Asociación San Sebastián
- Oficina de Partes
- Archivo Secretaría Municipal.



En la comuna de Litueche, a diez días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, se presenta en la Secretaría Municipal, Doña María Elena Vilches Jaime, Cédula de Identidad N°6.506.483-9, con domicilio en la comuna de Litueche, en representación de la organización funcional denominada **“ASOCIACION SAN SEBASTIAN”** de la comuna de Litueche, constituida con fecha 11 de Marzo de 2017; a las 16:30 PM, en la capilla San Sebastián de Caserío Talca, actuó como Ministro de Fe, doña Laura Carolina Uribe Silva, Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Litueche.

El Directorio quedó constituido de la siguiente forma:

-
- **Presidente** : Marilín Morales Cerón
Cédula Identidad N° 16.943.431-k
 - **Secretario** : María Elena Vilches Jaime
Cédula Identidad N° 6.506.483-9
 - **Tesorera** : Selma Abarca Díaz
Cédula Identidad N° 5.838.265-5
-

Se deja constancia del depósito de acta y estatutos debidamente firmados, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 8° de la ley N°. 19.418, sobre “Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias”.

Firman,



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

MARIA VILCHES JAIME
Secretaria



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

CERTIFICADO

LAURA CAROLINA URIBE SILVA, Secretario Municipal Titular de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

Uno: que asistió a la asamblea constitutiva de la organización comunitaria funcional denominada **“ASOCIACION SAN SEBASTIAN”**, de la comuna de Litueche, que da cuenta del acta que precede, la que se celebró en el lugar, día y hora indicados en ella.

Dos: que asistieron a la asamblea los asociados que se señalan en el acta que antecede.

Tres: que todas las proposiciones de acuerdo que se contienen en el acta precedente quedaron leídas y puestas a discusión y aprobadas en la forma que se expresa en el acta.

Cuatro: que el acta precedente es una relación fiel y exacta de todo lo ocurrido y acordado en la reunión celebrada en la sala de sesiones municipal, comuna de Litueche, a veinticuatro días del mes de junio del año dos mil quince.

LAURA CAROLINA URIBE SILVA, Contador Auditor, Secretario Municipal Titular, cédula de identidad N°. 15.681.903-4, Ministro de Fe.



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
Ministro de Fe

LITUECHE, 11 DE Marzo de 2017.